



**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
SERVEI TÈCNIC I DE MANTENIMENT**

**“INSTALACIÓN DE PROTECCIONES COLECTIVAS Y
MEJORA DE ACCESO A LAS CUBIERTAS DE LA
BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES GREGORIO
MAIANS DEL CAMPUS DELS TARONGERS”**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

NOVIEMBRE 2015

1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto definir las condiciones y criterios para la redacción del proyecto y dirección de las obras referentes a la instalación de protecciones colectivas y mejora de acceso a las cubiertas de la Biblioteca de Ciencias Sociales 'Gregori Maians' del Campus de Tarongers. Estas condiciones serán las que han de servir de base para la licitación por parte de las empresas incluidas en el acuerdo marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València.

2. ANTECEDENTES

Las cubiertas, sobrecubiertas y terrazas interiores de la Biblioteca de Ciencias Sociales 'Gregori Maians' albergan diversas instalaciones que requieren mantenimiento. Por ello, resulta necesario el acceso de personal de mantenimiento autorizado a dichos espacios garantizando la protección pasiva del lugar del trabajo.

Se propone la instalación de protecciones colectivas, barandillas perimetrales, y mejora de accesos de tal forma que los trabajos de mantenimiento se desarrollen en un lugar de trabajo seguro, eliminando el riesgo de caída en altura.

3. CONDICIONANTES DE DISEÑO

a) Descripción de la obra

Instalación de barandillas metálicas de protección frente al riesgo de caída en altura, empleando para la fijación de la misma los elementos estructurales existentes en las cubiertas. Además, se contemplará la mejora de acceso a las diferentes cubiertas que contiene el Edificio.

b) Criterios generales

Los requisitos mínimos que debe cumplir la obra y que deberán quedar reflejados en el proyecto son los siguientes:

- Los montantes de la barandilla de protección deberán garantizar la seguridad de anclaje de todos los elementos de obra o estructurales del edificio.
- El barandal del sistema de protección resistirá una carga horizontal de 0,8 kN/m.
- Los accesos a las cubiertas se proyectarán para cubiertas de acceso restringido.

No obstante, deberán cumplir los requisitos de la normativa vigente.

4. SERVICIOS A OFERTAR

- Estudio y proyecto técnico, redactado en base a las directrices de la Universitat de València, y comprendiendo:

- Proyecto de Obra
 - Estudio o proyecto de Seguridad y Salud
 - Plan de Gestión de Residuos
- Dirección de obra del proyecto, siguiendo instrucciones de la Universitat de València, comprendiendo:
- Dirección de Obra
 - Coordinación de Seguridad y Salud en la obra.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto de ejecución material del proyecto, estimado por los técnicos de la Universitat de València, asciende a la cantidad de "235.000,00 €". Dicho importe se incrementará un 13% en concepto de gastos generales, un 6% de beneficio industrial y el IVA vigente.

Los presupuestos de los proyectos correspondientes a las obras a ejecutar que vayan a ser contratadas bajo la cobertura de los acuerdos marco de ejecución de obras de la Universitat de València, se elaborarán tomando como referencia los precios unitarios que se establezcan en la Base de Precios del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) vigente en el momento de la redacción.

Los precios que no encuentren equivalencia en la Base de Precios indicada, serán fijados libremente en el proyecto. Esos precios se basarán en cuanto resulte de aplicación en los costes elementales fijados en la descomposición de los precios integrados en la base de precios citada, y de no ser posible, en función de tarifas oficiales y precios de venta al público.

6. RECOPIACION DE INFORMACION

El proyectista deberá solicitar a los técnicos de la Universitat de València la información técnica y administrativa disponible para el desarrollo de los trabajos.

El proyectista deberá solicitar a la Universitat de València información sobre los riesgos inherentes a la zona de actuación.

El Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Seguridad y Salud deberán incluir, en un apartado específico, los riesgos inherentes, en caso de acceso a la obra, de personal ajeno a la misma.

El proyecto deberá incluir el estudio de la situación actual, reconocimientos y estudio geotécnico, si fuere el caso. También deberá incluir el estudio histórico, arquitectónico y/o urbanístico (caso de intervención en edificaciones protegidas existentes) y levantamiento planimétrico y/o topográfico, si fuera el caso.

7. NORMATIVA

En la redacción de proyectos y direcciones facultativas de esta obra será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial de que le fuere de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universitat de Valencia.

8. EQUIPO TECNICO

“LOTE 2”

El equipo técnico mínimo necesario para la confección del proyecto, que se considera incluido en el Lote 2, estará compuesto por:

- Fase de Redacción de proyecto:
Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.
Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

- Fase de Dirección facultativa de la obra:
Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.
Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

9. PLAZOS DE REDACCION

Una vez obtenida la adjudicación de redacción del proyecto se da un plazo de “2 MESES” para la entrega del mismo, según las condiciones que especifique la Universitat de Valencia.



Fdo. Francisco Sánchez Castellón
Arqº Técnico STM